

información, a requerimientos específicos que permitan conocer y valorar la importancia electrónica de las operaciones institucionales.

Por otra parte, el valor electrónico de la administración pública se relaciona de modo directo con los costos de transacción que tienen impacto directo en la prestación de los trámites que los ciudadanos realizan. La reducción de costos, tiempos e instancias para la vida civil y asociada, es uno de los objetivos fundamentales para mejorar la relación directa entre los ciudadanos y la administración pública.

Junto a las ventajas electrónicas del gobierno, es importante acelerar los procesos de simplificación administrativa y de mejora regulatoria (regulatory reform) para evitar la pérdida de tiempo, el aumento innecesario de los costos y la triangulación de los trámites, que por su impacto, frenan la actividad económica de los agentes productivos. Un paso más, consiste en que la digitalización permita la desmaterialización de los trámites con el establecimiento de sitios

electrónicos¹ y crear a la vez, un nuevo tipo de consensos: el informático.

De este modo, con el gobierno electrónico es posible inferir lo siguiente:

- 1) La sociedad del conocimiento define la etapa postindustrial dando valor considerable a la información que se genera;
- 2) La información se produce de manera colectiva y diferenciada para ser un valor de primer orden;

¹ "Un sitio electrónico está, en principio asociado a las funciones y competencias de la entidad pública a la que pertenece. En este sentido, cuando la entidad tiene bajo su responsabilidad un programa, el portal puede ser concebido como una herramienta al servicio de ese programa. Sirve como vehículo de información, pero también puede asistir al cumplimiento de acciones específicas opera entonces como herramienta al servicio de programas fiscales y de lucha contra la corrupción." Ugalde, Vicente, "Sobre la digitalización de trámites administrativos en la transición al "e-gobierno", en *Revista Gestión y Política Pública*, p. 46.

- 1) Es una respuesta a los imperativos de la nueva economía, la cual le confiere a la digitalización, importancia creciente para dar vida al comercio, las finanzas y los servicios;
- 2) El uso del Internet es parte de la nueva organización de la economía de mercado, la sociedad y las instituciones administrativas;
- 3) Es posible democratizar el acceso a las redes de información para acercar la administración pública con la sociedad;
- 4) Tanto para la vida privada como la pública, es posible la reducción significativa de los costos de transacción;
- 5) La administración pública puede digitalizar los procesos y procedimientos en favor del público ciudadano;
- 6) La prestación de los servicios públicos puede ser más incluyente y equitativa tanto para los ciudadanos como para las organizaciones sociales;
- 7) Es viable la elaboración de bases de datos con sentido y ubicación estratégicos;
- 8) Disminuyen las distancias geográficas para efectos de consulta y trámites;
- 9) Permite conocer la información en tiempo real que es fundamental para la toma de las decisiones colectiva;
- 10) Alienta el mejoramiento de los procesos de gestión institucional y operativa al aumentar la calidad de los procesos y disminuir los costos de operación y
- 11) Se favorecen los procesos de descentralización a través del concepto de redes.

Conclusión

El uso intensivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los asuntos del Estado, da paso a la era de los gobiernos electrónicos que son una forma de desarrollo institucional y organizativo relacionada con la búsqueda de un ejercicio eficaz del poder. El vínculo entre tecnología y poder da como resultado el gobierno electrónico. La tecnología sirve a fines positivos y a fines negativos que son elementos importantes de la operación administrativa y política de los gobiernos.

La tecnología, desde la óptica del poder, forma parte de los rendimientos crecientes del mismo, porque la eficacia de su racionalidad se manifiesta por las capacidades que desarrolla para alcanzar los objetivos propuestos. En el caso del gobierno electrónico, aunque es un avance significativo de la tecnología, también es una etapa donde la organización y el ejercicio del poder es producto de una visión de la racionalidad estatal.

En este sentido, la administración pública asume la esencia, ventajas y alcances del gobierno electrónico y se constituye en la institución que tiene a su cargo la importancia de crear y diseñar mejores sistemas de información y comunicación que favorezcan su relación con los ciudadanos. La administración para el público ciudadano, implica que el desarrollo de la tecnología se vierta a transformar cualitativamente sus condiciones de vida. En este caso, lo relacionado con trámites y servicios debe facilitar ventajas compartidas para los ciudadanos, al eliminar tiempos, procesos, procedimientos y costos innecesarios que únicamente propician distancias que alejan

a los ciudadanos y a la propia administración pública.

Bibliografía

- Drucker F, Peter (1994), *La sociedad postcapitalista*, Bogotá Colombia, Editorial Norma.
- León y Ramírez, Juan Carlos (2004), *La construcción de los espacios públicos en la democracia*, México, Instituto Electoral del Estado de México.
- Martín Rodrigo, Tomás (2001), "Proyectos para una administración electrónica en España", en *Revista Reforma y Democracia*, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, núm. 20.
- Sánchez González, José Juan (2003), "El modelo de innovación gubernamental", en *Diplomado para la Innovación de la Gestión Gubernamental*, México, Instituto de Quintana Roo.
- Ugalde, Vicente (2004), "Sobre la digitalización de trámites administrativos en la transición al e-gobierno", México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, *Revista de Gestión y políticas públicas*, vol. XIII, núm. 1.

LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA Y EL BUEN GOBIERNO

Dra. María Del Carmen Pardo



El propósito de este trabajo es analizar la propuesta modernizadora para la administración pública del gobierno del presidente Vicente Fox, tratando de entender si dicha propuesta ofrece algún tipo de salida para los grandes problemas de la administración pública mexicana, que hay que decir que no goza de una opinión y valoración necesariamente positiva por parte de la sociedad. Esta propuesta de modernización consiste en el desarrollo de dos grandes programas: el primero de ellos es la llamada Agenda

de Buen Gobierno, coordinada por la Oficina de Innovación Gubernamental (OIG) cuyo diseño se basa en principios gerenciales y rescata algunas de las principales ideas de la Nueva Administración o Gerencia Pública (NAP-NGP). Esta propuesta considera a la administración pública como un terreno propicio para la competencia y la búsqueda de eficiencia y efectividad, sin hacer evidente necesariamente los impactos sociales.

El segundo programa consiste en el diseño y puesta en marcha de un Servicio Profesional de Carrera, incluido durante el tercer año de gobierno con la aprobación de la Ley del Servicio Profesional de Carrera. Aunque este segundo proyecto también introduce elementos gerenciales, y recupera además a los principios de administración tradicional, al buscar la creación de un mecanismo que favorezca el desempeño eficiente de los funcionarios, y, por lo menos en el papel, sobre todo la neutralidad política. La ejecución de esta Ley se acompañó de la emisión de su reglamento (en Abril de 2004) y se asumió como una atribución directa de la Secretaría de la